



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
2024-2025
LICEO SALESIANO MONSEÑOR FAGNANO**





Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano"





PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Liceo Salesiano Monseñor Fagnano de Puerto Natales.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

El Liceo Salesiano Monseñor Fagnano se encuentra ubicado en el Sector sur de la ciudad de Puerto Natales, perteneciente a la Congregación Salesiana, inició sus actividades académicas en el año 1919, el establecimiento más antiguo de la localidad y tiene una capacidad suficiente para albergar en sus aulas a los 1040 alumnos. Tiene como función entregar educación de calidad para todos los educandos de la comunidad y se enmarca en los objetivos del PEI.

Su población la constituyen preferentemente familias de la gran mayoría de los sectores de la ciudad, con riesgo socio económico y cultural ya que cuenta con un alto porcentaje de alumnos vulnerables y prioritarios. Al estar ubicada en el sector sur de la ciudad, no está catalogada como Zona de Seguridad y albergue en caso de ocurrencia de catástrofes naturales como terremoto o tsunami. Es por ello que una de las mayores preocupaciones del establecimiento es otorgar seguridad a todas las personas que componen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, asegurando su integridad física, contemplando acciones para las diferentes situaciones de emergencia a que pueda verse enfrentada nuestra comunidad escolar.





2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar estrategias necesarias para que se dé respuesta adecuada en caso de emergencia basado en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación en crisis y como superarla.



DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona



iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS GENERALES

- Nombre del Colegio: Liceo Salesiano Monseñor Fagnano.
- Fecha de Fundación: 01 de abril de 1919.
- Dirección: Padre Rossa N° 1456.
- Comuna: Natales.
- Región: Magallanes y Antártica Chilena.
- RBD: 8421-2
- Teléfono: 61-2-411258
- Correo Electrónico: colegio@fagnano.cl
- Nombre Sustentador: P. Pedro Carrera.
- Nombre Rector: Alex Contreras Núñez.
- Tipo de Colegio: Particular Subvencionado gratuito Mixto.
- Nivel Educacional: educación pre básica, educación básica y enseñanza media.
- N° de Pisos: 2.
- N° de Subterráneos: 0.
- Cantidad Total de Metros Cuadrados: 6385.08
- Generalidades: construcción de material sólido.

**4. ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS**

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Director	P. Pedro Pablo Carrera	01
Rector	Alex Contreras Núñez	01
Administrador / a	Carolina Manilla Vera	01
Coordinación de Ambiente	Juan Chávez Nahuelhual	01
Coordinación Pedagógica	Rosalía Soto Montiel	01
Coordinación Pastoral	Ximena Soto López	01
Coordinación de Apoyo	Marisel Chacón Arancibia	01
Total, Directivos		07
ESTAMENTO DOCENTE		
Docentes de aula con jefatura de curso	Profesores jefes	28
Docentes de aula sin jefatura de curso	Profesores de asignatura	13
Docente Coordinación Técnica	Docente Coordinación Técnica Pedagógica	01
P.I.E.	Educadores Diferenciales	19
Biblioteca CRA	Coordinador biblioteca CRA	01
S.E.P.	Profesores P.I.M.A.	03
Total, Docentes		72
ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
Profesionales Asistentes de la Educación	Psicóloga SEP	02
	Psicóloga Integración	02
	Fonoaudióloga	02



	Terapeuta Ocupacional	02
	Kinesióloga	01
	Asistente Social	01
Encargada de Convivencia Escolar	Asistente Social	01
Centro de Recursos	Asistente de Biblioteca	01
	Encargado de Comunicaciones	01
Administrativos	Secretaria General	01
	Asistente Contable	01
	Administrativo Mantenimiento	03
	Portería	02
	Auxiliar Nocturno	01
Inspectoría	Inspectores de Patio	05
Asistentes de Aula	Asistente de Aula	08
	Asistentes de Orientación	02
Aseo	Auxiliares de aseo	05
	Auxiliares de mantenimiento	02
Externo (JUNAEB)	Manipuladores de alimento	09
Externo (acle)	monitores acle	11
Total, Asistentes de la Educación		59
Total, Persona del Establecimiento		151



5. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

<u>Materiales</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Observaciones</u>
Extintores	28	Estado bueno
Luces de Emergencia	17	Estado bueno
Megáfono	1	Estado bueno
Sensores de Sismo	No (por adquirir)	
Radio a Pilas	9	Estado bueno
Botiquines de Emergencia por curso	No (por adquirir)	
Frazadas	No (por adquirir)	
Sala de Enfermería	1	Estado bueno
Estante Provisión Primeros Auxilios	2 (inspectoría básica y media)	Estado bueno
Linternas	20	Estado bueno
Camillas	1	Estado bueno
Silla de Ruedas	1	Estado bueno
Conos	4	
Red de Humedad	7	Estado bueno
altoparlante	3	Estado bueno
Pulsadores de Emergencia	No (por adquirir)	
Detectores de humo	No (por adquirir)	



6. INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Rector y/o representantes de la Dirección del Establecimiento.
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante del Rector.
- c. Representantes del Profesorado
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- e. Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g. Representantes de Estamento Asistentes de la Educación.
- h. Representantes del Comité Paritario.
- j. Representante de Administración



7. ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. **El Rector:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

- b. **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- c. **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

- d. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



8. Integrantes 2024.

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Alex Contreras N.	Rector	Presidente	Presidir y Liderar el comité en todas sus acciones.
Juan Chávez N.	Inspector General	Coordinador de Seguridad Escolar	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
Pilar Miranda	Asistente de la educación	Coordinadora de Seguridad Escolar.	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
Nicol Márquez	Asistente de la educación.	Representante Docentes y Comité Paritario	Cumplir con las acciones del comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Jimena Hernández	Asistente de la Educación	Representante Asistente de la Educación encargada de Enfermería y accidentes escolares.	Cumplir con las acciones del comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Yaneth Domínguez y Francesca Faúndez	Representantes PIE	Representantes PIE	Aportar su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.
José Soto	Padre y/o Apoderado	Representante Centro de Padres	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e informar a los padres sobre el PISE.
Constanza Muñoz	Estudiante	Representante Centro de Alumno	Incentivar a cultura preventiva y de autocuidado de los alumnos.



César Vera	Prevencionista de Riesgo Mutual de Seguridad	Apoyo Técnico	Apoyar las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
------------	--	---------------	---

Representante bomberos	de Bomberos	Apoyo Técnico	Apoyar las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Representante carabineros	de Carabineros	Apoyo Técnico	Apoyar las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Carmen López	Servicio Salud	Apoyo Técnico	Apoyar las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



9. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

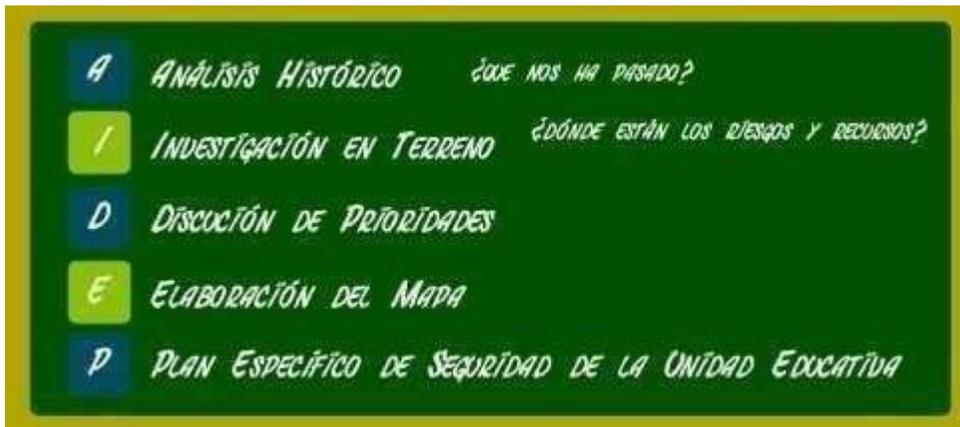


10. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con una simbología conocida y reconocible por todos.

El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad educativa.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir.



11. 1. ANÁLISIS HISTÓRICO

El Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano", es un establecimiento Particular Subvencionado declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado por Decreto N° 5578 del 19 de agosto de 1943, con régimen de financiamiento compartido a partir del año 1994; financiamiento mediante aporte estatal y de los grupos familiares que componen nuestra unidad educativa.

Nuestro establecimiento educacional fue fundado el 01 de abril de 1919, con una matrícula de 63 alumnos, siendo su primer director el Padre Juan Aliberti.

Su actual director es el P. Pedro Carrera y su actual Rector Laico el Profesor Señor Alex Contreras Núñez.

El establecimiento cuenta hasta esta fecha con una matrícula de 1.047 alumnos desde Pre kínder a 4° Medio, atendidos por una planta de 135 funcionarios, conformada por



profesores, administrativos, auxiliares, Psicólogas, Asistentes Sociales, Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Técnicos en Educación Diferencial, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional y kinesióloga, profesionales que complementan la acción didáctica-pedagógica, constituyendo desde su ámbito no sólo un equipo de apoyo directo al proceso educativo de nuestro liceo, sino que también en sí y por su relación con las líneas fundamentales del carisma salesiano, son educadores directos de nuestros jóvenes. El Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano", basado en el sistema preventivo de Don Bosco, ofrece Enseñanza Básica desde el primer nivel de transición, hasta octavo año, presentando una conformación de dos cursos por nivel y Enseñanza Media Humanístico- Científica de primero a cuarto año Medio, conformándose dos cursos por nivel.

11.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

<u>Fecha</u>	<u>¿Qué nos sucedió?</u>	<u>Daño a personas</u>	<u>¿Cómo se actuó?</u>	<u>Daño a la infraestructura</u>	<u>Seguimiento</u>
Octubre 2017	Lluvias torrenciales por un periodo de dos días	Inundación de algunos sectores de la ciudad	Se suspendieron las clases a nivel local	No hubo	La municipalidad comenzó a tomar medidas preventivas ante la presencia de lluvia
<u>Octubre 2017</u>	Debido a las lluvias torrenciales hubo contaminación de agua en el sector de huertos familiares.	Contaminación de la red de agua Natales	Evacuación de alumnos en horario de clases	No hubo	Ante la contaminación de agua potable no se puede seguir trabajando con normalidad
Agosto de 2023	Caída de nieve durante 3 días	Debido a la cantidad de nieve casi no se podía transitar en las calles.	Se suspendieron las clases por un periodo de 2 días.	No hubo	Si vuelve a ocurrir la misma situación se tomarán las medidas preventivas.

**11.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité
Falta de demarcación de paso de cebra	En las entradas y en las esquinas del establecimiento.	Accidente por atropellamiento.	Equipo directivo.
Gran flujo vehicular en el entorno del establecimiento debido a entrada/salida de alumnos y vehículos mal estacionados	Entrada/salida del establecimiento (Calle Padre Rosa)	Accidente por atropellamiento	Nicol Márquez, representante del comité paritario, junto a Leyda Foitzik activaron la brigada de tránsito escolar, con la colaboración de carabineros de la comuna, para efectuar labores de tránsito en la jornada de la mañana en la entrada del establecimiento.
Gran flujo vehicular, por lo que podría dificultar el acceso de unidades de emergencia	Entorno del establecimiento	Dificultad de acceso en caso de emergencia	Comité de seguridad escolar
Apoderada del establecimiento trabaja en hospital	Brigada de tránsito	Se gestionará capacitación de primeros auxilios	Nicol Márquez, representante de comité paritario

11.2. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Falta de demarcación de paso de cebra	En las entradas y en las esquinas del establecimiento.	ALTO	Equipo directivo solicita el apoyo a la dirección de tránsito de Municipalidad de Puerto Natales.
Gran flujo vehicular en el entorno del establecimiento debido a entrada/salida de alumnos y vehículos mal estacionados	Entrada/salida del establecimiento (Calle Padre Rosa)	ALTO	Requiere recursos humanos y apoyo técnico: Nicol Márquez, representante del comité paritario, junto a Leyda Foitzik activaron la brigada de tránsito escolar, con la colaboración de carabineros de la comuna, para efectuar labores de tránsito en la jornada de la mañana en la entrada del establecimiento.
Gran flujo vehicular, por lo que podría dificultar el acceso de unidades de emergencia	Entorno del establecimiento	ALTO	Recursos humanos, de que, en caso de emergencia, el personal que está cerca de los accesos, salga a instalar conos de seguridad.
Apoderada del establecimiento trabaja en hospital	Brigada de tránsito	BAJO	Apoyo técnico

11.3. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS LICEO SALESIANO MONSEÑOR JOSE FAGNANO





12. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

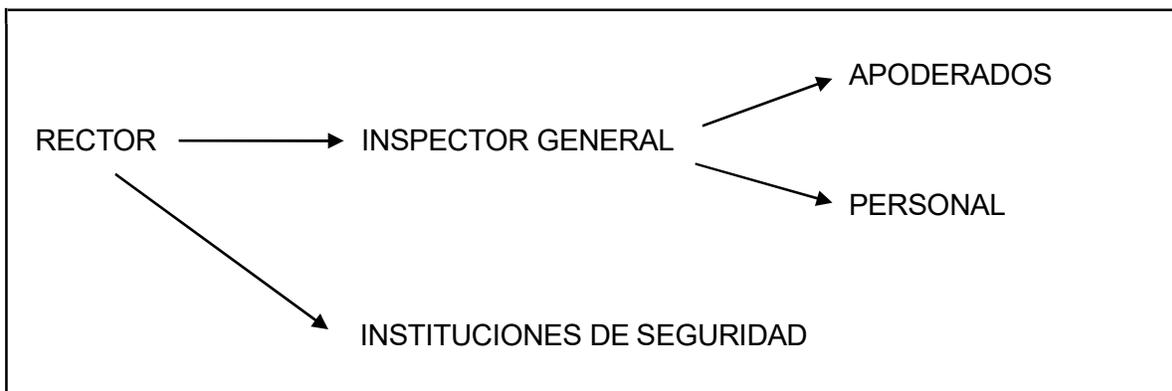
12.1 METODOLOGÍA ACCEDER

- a. ALERTA: Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos
- b. ALERTA INTERNA: La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.
- c. ALERTA EXTERNA: La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.
- d. ALARMA: En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación del cuarto y primer piso según desplazamiento previamente ensayado, luego un segundo campanazo iniciará la evacuación del segundo piso con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

12.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN:

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos

DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERN





12.2 AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

12.2.1 COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello por lo que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- a. **Coordinador de Seguridad General:** El Rector es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar.
- b. **Coordinadores de Seguridad:** encargados de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- c. **Inspectores de patio:** deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- d. **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.
- e. **Alumnos:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.
- f. **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General,



de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

- g. **Secretaria:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local.
- h. **Encargado de Comunicaciones:** comunicarse con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.
- i. **Brigada de Primeros Auxilios:** Los docentes e inspectores que están capacitados en primeros auxilios pueden colaborar para entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. La sala de Enfermería estará habilitada para casos de emergencia.



12.2.2 EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades.
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

12.2.4. DECISIONES

De acuerdo con el tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

12.2.5 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

12.2.6 READecuACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa



13 PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES, ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL:

- a. **RECTOR y/o INSPECTOR GENERAL:** Sr. Alex Contreras Nuñez Y/O Sr. Juan Chávez Nahuelhual dará orden de evacuación a PORTERIA, para que de aviso por medio de **TIMBRE CONSTANTE**, por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar el TIMBRE que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego procederá dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b. **UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** Los jefes técnicos Sras. ROSALÍA SOTO MONTIEL, MIRIAM SOTO MONTIEL, junto con la ORIENTADORA SRA. MARISEL CHACON apoyarán en la contención de apoderados.
- c. **PORTERÍA:** Sra. ANGÉLICA OJEDA junto a CARLOS MANSILLA son los encargados de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.
- d. **PROFESORES EN HORAS NO LECTIVAS:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- e. **COMUNICACIONES:** en el primer TIMBRE CONSTANTE colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.
- f. **DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CRA:** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
- g. **ASISTENTES DE AULA Y PERSONAL DE APOYO:** Las asistentes y apoyo bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor /a jefe y/ o profesionales PIE.



H. **INSPECTORES:** Bajo orden de evacuación, los inspectores se ubicarán en pasillos correspondientes a su sector de vigilancia, apoyando el desplazamiento de los alumnos y posteriormente la entrega de alumnos a sus apoderados.

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea con la nómina de los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y / o profesor/a de apoyo.

I. **ASISTENTES DE ASEO:** Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad.

J. **ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** CAROLINA MANSILLA y GLADYS CHACÓN, CARLOS MANCILLA, apoyarán en el cuidado de LOS ALUMNOS Y CONTENCIÓN DE APODERADOS en ZONA DE SEGURIDAD.

k. **PROFESIONALES PIE, OTROS:** Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

Apertura de puertas/ cierre de puertas calle Padre Rossa	Angelica Ojeda -Carlos Mansilla-Viviana Cárcamo (Portería)
Apertura de Puertas Calle D'Agostini	Andrés Pérez y/o Sandra Emott
Apertura portón Carlos Condell	Ana Mansilla y/o Inspectores de E. Media
Apertura de Puerta calle Carlos Condell	Inspectores del sector
Corte de Luz	Gladys Chacón
Corte de Agua	Gladys Chacón
Corte de gas	Gladys Chacón
Encargado Primeros Auxilios	Jimena Hernández



RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS:

- Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, VÍA TELEFÓNICA O SISTEMA LIRMI el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.
- Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Espere el momento oportuno para retirar.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO:

- a. Información, a través de un taller para Alumnos, Padres y Apoderados, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, se encontrará disponible en la página web www.fagnano.cl
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado.



13.1. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN (ACLE)

- Los/as estudiantes que participan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del/la profesor/a o monitor/a a su cargo.
- El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).
- Los monitores que se encuentren representando a nuestro Liceo en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo. En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.
- En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará al SAMU para su traslado y atención médica y comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.
- Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio (Rector y/o Inspector General).
- Este procedimiento se entregará en forma impresa a cada uno de los profesores o monitores, y también se encontrará de manera digital en la página web del establecimiento: www.fagnano.cl ,dicho documento permanecerá archivado en la carpeta de planificación ACLE de cada Academia en funcionamiento y será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.
- De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio: www.fagnano.cl





14 OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

14.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto para considerar ante este tipo de siniestro es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- a. Alarma: TIMBRE CONSTANTE, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- b. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- c. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- f. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.





g. LA EVACUACIÓN DE LAS SALAS QUE ESTÁN UBICADAS EN ALTURA DEBERÁ CONSIDERAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h. El /la inspector/a y/o encargados de mantenimiento iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales.
- i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- j. En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- k. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- l. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- m. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- n. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Rector o el Inspector General están facultados para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.





14.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO/ TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

ANTES

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.
- f. Participar en simulacros.

DURANTE UN SISMO/ TERREMOTO

- a. Mantenga la calma.
- b. No retorne a su sala a buscar objetos.
- c. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- d. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas. Protéjase y afirmese debajo de un elemento firme. Si no es posible ubicarse debajo, hágalo junto a él.
- e. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- f. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- g. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- h. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- i. El personal y las visitas que se encuentren en el Liceo deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.



- j. Al evacuar las instalaciones, utilice siempre las escaleras, no ascensores.
- k. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

EN EL PATIO

Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.

En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas. Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as. Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

DESPUÉS

Después de ocurrido un sismo, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para las actividades.

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.



14.3 PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

- a. Si bien es lo menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.
- b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al Rector quien llamará al Plan Cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.



EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro colegio considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de terremoto y Tsunami, sin embargo, hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (salida del río, aviso de bomba, simulacro de sismo) la evacuación externa tomando calle D' Agostini, hasta llegar a calle Sarmiento en Plaza de las Banderas, frente a la escuela Capitán Juan de Ladrillero (E-5).

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.



- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de "accidente escolar". Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la "curación completa" del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO:

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado a Inspectoría General

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS ACCIDENTES LEVES:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras, etc.

PROCEDIMIENTO:

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de enfermería. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a Inspectoría General.
- b. La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- c. De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.



ACCIDENTES MENOS GRAVES

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, caída de nivel con golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

PROCEDIMIENTO

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d. La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Servicio de Urgencias público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la esperara a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i. Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.



ACCIDENTES GRAVES:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas EXTENSAS Y/O MUY SANGRANTES, QUEMADURAS GRAVES, ATRAGANTAMIENTOS.

PROCEDIMIENTO

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a Inspectoría, con el adulto o niño más cercano, manteniéndose con el alumno afectado.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. Inspectores avisarán llamando en forma inmediata al Servicio de Urgencia más cercano para solicitar ambulancia para su traslado acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d. La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al Servicio de Urgencia.
- e. Si los padres han llegado al Liceo y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al posta acompañado por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h. En caso de que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i. El profesor jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño





ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b. Este procedimiento será actualizado en NOVIEMBRE de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar y se encontrará en la página de nuestro establecimiento www.fagnano.cl.
- c. Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.



15.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO OREAL

FECHA: / /

COMPORTAMIENTO		SÍ	NO
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de la mesa.		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignados.		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento.		
5	La evacuación se realiza tranquila y segura.		
6	Se realiza verificación de salas y baños verificando que no se encuentre nadie.		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista verificando la cantidad de alumnos.		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro.		
IMPLEMENTACIÓN			
1	El Liceo cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación.		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia.		
4	Existe sala de enfermería.		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado para primeros auxilios.		
7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos (camilla, silla de ruedas).		
9	Se cuenta con megáfonos para impartir instrucciones.		
10	Los cursos se encuentran con botiquines de emergencia equipados.		
11	En el botiquín se encuentra con la lista de los alumnos de su curso.		



12	Los cursos se encuentran con los banderines identificados.		
13	El colegio cuenta con red húmeda.		
14	El colegio cuenta con sensores de sismo.		
CONDICIONES DE SEGURIDAD			
1	El sistema de alarmas es audible y visible para todos.		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación.		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique la zona de seguridad.		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras se encuentran expeditas.		
6	Las zonas de seguridad están debidamente marcadas.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque con una X el que corresponde).		
1	Ordenado y rápido	

2	Ordenado y lento.	
3	Desordenado y rápido.	
4	Lento y desordenado.	
5	Se explicó el procedimiento según protocolo	

TIEMPO DE EVACUACIÓN		
----------------------	--	--

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR	
Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.	



NIVEL DE LOGRO ALCANZADO		
Cada respuesta afirmativa es un punto, respuesta negativa cero.		
Niveles de logro	Escala de puntos:	Nivel de logro alcanzado.
En inicio	Puntaje de 00 a 09.	
En proceso	Puntaje de 10 a 19.	
Logro previsto	Puntaje de 20 a 28.	
Logro avanzado	Puntaje sobre 29.	

16. OTRAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN 2021

N°	ACCIÓN
1	Conformación del comité de Seguridad
2	Cronograma de las actividades que el comité de seguridad debe periódicamente y revisión del PISE.
3	Evaluar zonas críticas del establecimiento.
4	Determinación y demarcación de Zonas de Seguridad (ZS)
5	Señalización de Rutas de Evacuación (RE) .
6	Definición del sistema de alarmas que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento.



7	Realización de simulacros.
8	Evaluación de simulacros con la comunidad educativa.
9	Actualización de las responsabilidades de cada integrante de la comunidad escolar.



Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano"

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



10	Verificación semestral de elementos de seguridad
11	Adquisición de elementos que se consideren necesarios.
12	Información impresa para ser pegada y trabajada en cada sala de clases
13	Actualización PISE
14	Actualización protocolos asociados
15	Entregar protocolo de actuación a coordinación ACLE para ser trabajado con monitores.
16	Realización de acciones para difundir PISE
17	Trabajar en conjunto con Mutual de Seguridad
18	Preparación de Informativos reunión de apoderados
19	Prepara talleres lúdicos para prebásica en torno a la Seguridad Escolar y educación vial.
20	Evaluación del PISE con el consejo de Animación y Gestión del establecimiento.

17. NÚMEROS DE EMERGENCIA

FONO

AMBULANCIA 131

BOMBEROS 132

CARABINEROS 133

RESCATE MUTUAL CCHC. 6003012222

PLAN CUADRANTE 612- 761139

